

AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración ha tomado conocimiento formal, en su sesión de 30 de octubre de 2024, de la dimisión voluntaria presentada por el consejero dominical Don Juan José Rodríguez-Navarro Oliver, tanto a su cargo de vocal del Consejo de Administración de la Sociedad como, en consecuencia, a su cargo de vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNyR"), con efectos desde la conclusión de la citada sesión del Consejo de Administración.

El Sr. Rodriguez-Navarro manifiesta que, además de por motivos personales, ha presentado su dimisión con la finalidad de "facilitar el ajuste paulatino y ordenado de la composición del Consejo de Administración a la normativa y recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo". La Sociedad le agradece su trabajo y contribución al órgano de administración de la Sociedad y le desea lo mejor en el futuro.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de la Sociedad queda compuesto por los siguientes siete miembros:

- D. Pedro Morenés Eulate (Presidente Otro Externo).
- D. Enrique López Pérez (Consejero Delegado Ejecutivo).
- D. José Fernández González (Vocal Dominical).
- D. Iñigo Resusta Covarrubias (Vocal Dominical).
- D. Fernando Castresana Moreno (Vocal Independiente).
- Dña. María Luisa Poncela García (Vocal Independiente).
- Dña. Ana López de Mendoza Laburu (Vocal Independiente).

Asimismo, como consecuencia de la citada dimisión y previo informe favorable de la CNyR, el Consejo de Administración ha acordado que la CNyR quede constituida



por los tres restantes miembros de la misma, esto es, dos miembros independientes y uno dominical. En consecuencia, la CNyR queda integrada por los siguientes miembros:

- D. Fernando Castresana Moreno (Presidente).
- Dña. María Luisa Poncela García (Vocal).
- D. José Fernández González (Vocal).
- Secretario no consejero: Don Miguel Crespo Rodríguez.

En Pozuelo de Alarcón, a 31 de octubre de 2024.

D. Enrique López Pérez Consejero Delegado